

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 29 SEP 2017

Nº 199

-2017-SERVIR-PE

VISTO, el Informe Nº 201-2017-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM se aprobó el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo Nº 1024;

Que, el citado Reglamento establece en su artículo 11º que la Autoridad Nacional del Servicio Civil definirá, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva, previo acuerdo del Consejo Directivo, los cargos de dirección o de gerencia de mando medio de destino, susceptibles de asignación de Gerentes Públicos, en el marco de lo establecido en el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1024;

Que, el Consejo Directivo en su sesión Nº 017-2017 de fecha 20 de julio de 2017, aprobó -entre otros- la delegación de funciones al Presidente Ejecutivo de SERVIR para definir y aprobar los cargos de destino, susceptibles de asignación de Gerentes Públicos en entidades receptoras así como, aprobar las asignaciones de los Gerentes Públicos y sus respectivas modificaciones y conclusiones, la misma que fue formalizada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 140-2017-SERVIR-PE de fecha 11 de agosto de 2017.

Que, atendiendo a lo informado por la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, corresponde emitir la resolución respectiva de conformidad con el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1024 concordante con el artículo 11º del Reglamento;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el literal n) del artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el cargo de destino para la asignación de profesionales que conforman el Cuerpo de Gerentes Públicos, señalado a continuación:

ENTIDAD SOLICITANTE	CARGO DE DESTINO
Gobierno Regional La Libertad	Director de Programa Sectorial IV (Gerente Regional) de la Gerencia Regional de Comercio, Turismo y Artesanía

Artículo Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de SERVIR.

Regístrese, comuníquese y publíquese

JUAN CARLOS CORTES CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

